

ALGUNAS CONSIDERACIONES EN TORNO A LA VIOLENCIA EN EL PERU

Ricardo Váscones Vega / José Hurtado Pozo

Ponencia presentada al XXIII Curso Internacional de Criminología (Marcaibo-Venezuela) Julio de 1974.

SUMARIO: I.- Introducción II.- Referencia a los hechos III.- Referencia a los autores a) Ocupación b) Educación c) Edad IV.- Causas a) Situación Económica a). Alcoholismo c) Vagancia V.- Referencia al factor psicológico VI.- La Familia y el menor VII.- Prevención VIII.- Conclusiones

I.- Introducción

Es casi imposible -hoy en día- determinar con cierta precisión la presencia de la violencia en la sociedad peruana. Esto es debido a la falta de datos estadísticos y de trabajos de investigación anteriores

Los Elementos utilizados en el presente trabajo, provienen -principalmente- del Anuario estadístico de la policía y de los Informes estadísticos de la Corte Suprema.- Estas fuentes de información, no permiten sino tener en visión parcial del problema a tratar. Las estadísticas policiales son elaboradas a base de las denuncias recibidas, sin comprobarse su veracidad, y de las personas detenidas como presuntos autores de infracciones. La oficina de estadísticas de la Corte Suprema obtiene sus datos de los Juzgados de Instrucción (según los autos de apertura de instrucción) y de las Mesas de Partes de los Tribunales Correccionales. Oportunamente, señalaremos las deficiencias de tal información.

Respecto a la situación socio-económica, la información obtenida es más seria y exacta; pero, es -igualmente- incompleta. Se ha recurrido a las publicaciones hechas por el Instituto Nacional de Planificación, el Ministerio de Trabajo y el Servicio de empleo y recursos humanos.

Esta falta de información nos ha obligado a centrar nuestro estudio sobre los comportamientos delictivos de naturaleza violenta. Ampliar el campo de estudio significaba aumentar la imprecisión y hacer meras generalizaciones teóricas.

II.- Referencia a los hechos

De las estadísticas publicadas por la Corte Suprema, referentes a las causas conocidas en Primera Instancia en el Distrito Judicial de Lima -durante el quinquenio de 1967 a 1972- se constata que los delitos mas frecuente mente cometidos son:

AUTORIDAD PUBLICADORA	CORTE SUPREMA 1967 A 1972	POLICIA 1969 A 1972	
DELITOS		DEPARTAMENTO DE LIMA, COMPRENDIENDO LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	LIMA METROPOLITANA
Delitos contra el patrimonio	13,805 (33.60%)	71,583	56,674
Delitos contra las	9,412 (22.90%)	6,383	3,916

buenas costumbres y el honor sexual			
Delitos contra la vida el cuerpo y la salud	5,309 (12.20%)	13.000	9,179
Delitos contra la libertad individual	2,560 (1.50%)		

Estos datos no nos permiten tener una idea clara de la violencia en Lima Metropolitana. Los actos comprendidos bajo los rubros de delitos contra el patrimonio" y "delitos contra la libertad y el honor sexuales" no siempre constituyen comportamientos agresivos cometidos mediante violencia, aunque, la experiencia diaria nos muestra que con gran frecuencia se cometen robos (ejercer violencia o amenaza para cometer un robo o para retener la cosa robada cuando se es sorprendido in fraganti). La frecuencia de esta modalidad de los delitos contra el patrimonio ha llevado al Gobierno actual a modificar las penas previstas por el Código Penal, haciéndolas mucho más severa. Casi lo mismo sucede con los delitos contra la libertad y el honor sexuales; sin embargo, es de considerar que en el caso de violación de menores el código penal no establece que el agente actúe con violencia (la presupone, tendiendo en cuenta la calidad de la víctima). Por el contrario, los atentados contra la vida, el cuerpo y la salud son -casi generalmente- actos agresivos cometidos mediante violencia. Un factor que hay que tener presente para no equivocarnos, es que en las cifras referentes a estas infracciones están comprendidas aquellas cometidas culposamente. En cuanto a las estadísticas judiciales, casi el 50% de la cifra referente a delitos contra la vida el cuerpo y la salud, corresponde a infracciones culposas.

Respecto a las estadísticas policiales, podemos afirmar que en la cifra dada no están contadas la mayor parte de las infracciones culposas, por cuanto en dichas estadísticas hay un rubro especial, por ejemplo, para los

Después de Lima Metropolitana, la zona del Cuzco tiene el más alto índice de delincuencia violenta. Según las estadísticas policiales -en los años 1969 a 1972- sucedieron 3,068 atentados contra la vida el cuerpo y la salud y 3,607 agresiones contra el patrimonio. Por el contrario, el número de infracciones contra la libertad y el honor sexuales es bajo: esto permite no considerarla entre las zonas donde se cometen con más frecuencia tales delitos. Las zonas que siguen a Lima en esta clase de infracciones son las de los departamentos de Lambayeque (1,609), Piura (1,418) y la Libertad (1,267); siempre según las estadísticas policiales y en el lapso de 1969 a 1972.

Como muestra, creemos conveniente transcribir algunos datos proporcionados por la 27° Comandancia de la Guardia Civil del puerto del Callao, correspondiente al año 1973.

ESTADÍSTICAS POLICIALES: 1973		
DEPARTAMENTOS DE LAMBAYEQUE (1,609), PIURA (1,418) Y LA LIBERTAD (1,267)		
1	Delitos contra la vida el cuerpo y la salud (Homicidios 3; Aborto 5; lesiones 455)	463
2	Delitos contra el patrimonio (Robo 2,048; Asalto y Robo 573; Daños 436)	3,157
3	Delitos de violación de menores	103

-A diferencia de las estadísticas policiales antes citadas, en éstas se ha distinguido el robo, del denominado asalto y robo (podríamos decir, hurto y rapiña) y se hace referencia expresa a la violación de menores.

III.- Referencia a los autores

a) Ocupación

De acuerdo a las estadísticas policiales, el mayor número de infractores son personas desocupadas. Lo que no significa que ellos sean los que siempre cometan mas frecuentemente todos los delitos. En el período de 1969 - 1972, clases de los principales grupos de delincuentes eran los siguientes:

OCUPACION	SIN OCUPACION	ARTESANOS, TRABAJADORES EN PROCESO DE PRODUCCION	CAZADORES, PESCADORES, AGRICULTORES
TIPO DE DELITOS			
Delitos contra el patrimonio	18,244	7,393	7,185
Delitos contra la vida el cuerpo y la salud	6,519	4,940	6,919
Delitos contra la libertad y el honor Sexuales	2,638	3,031	4,516

b) Educación

De estos delincuentes, la mayoría han realizado solo estudios de educación primaria; mejor dicho, que en el momento de ser detenidos cursaban o habían cursado uno de los años de primaria. Enseguida vienen los analfabetos, siendo la minoría los que tienen estudios superiores. Según la misma fuente de información policial, se puede elaborar el siguiente cuadro:

EDUCACION	PRIMARIA	SECUNDARIA	UNIVERSITARIA	ANALFABETOS
TIPO DE DELITOS				
Delitos contra el patrimonio	26,309	5,412	542	10,600
Delitos contra la vida el cuerpo y la salud	15,194	3,922	453	4,943
Delitos contra la libertad y el honor sexuales	10,577	4,572	196	1,520

c) Edad

Es interesante, igualmente, constatar que la edad de la mayoría de los delincuentes, al momento de cometer el acto delictivo fluctúa entre los 21 y 39 años. De esta mayoría, el 65% son jóvenes de 21 a

29 años. Esta proporción varía según la clase de delitos. Por ejemplo, en relación al delito de homicidio presenta lo siguiente:

EDAD	18 a 20a	21 a 29 a.	30a 39 a.	Total
AÑO				
1969	37	214	155	566
1970	35	138	131	430
1971	34	143	130	424

En cuanto a lesiones

EDAD	21 a 29 a.	30a 39 a.
AÑO		
1969	2,878	2,177
1970	2,181	1,584
1971	2,210	1,729

La frecuencia de comisión de estos delitos es menor a otras edades. Siempre de acuerdo con las estadísticas policiales, se comprueba que en 1969 y 1970, 90' y 80 infractores, cuyas edades fluctuaban entre 40 y 49 años, respectivamente, cometieron homicidios. En 1970, 35 eran mayores de 18 y menores de 21; y en 1969, 7 eran menores de 18 y mayores de 13 años.

En cuanto a la comisión del delito de lesiones, son igualmente los mayores de 21 y menores de 29 los más numerosos; así por ejemplo:

EDAD	18 a 20a	21 a 29 a.	30a 39 a.	Total
AÑO				
1969	1,108	2,878	2,177	7,826
1970	997	2,181	1,584	6,083
1971	862	2,210	1,729	5,951

Pero es de señalar que los menores de 21 años también incurren con cierta frecuencia en esta clase de delito:

EDAD	

AÑO	18 a 20a
1969	1,108
1970	1,139
1971	858

Respecto a los delitos contra la libertad y el honor sexuales, podemos afirmar que sus autores son en su mayoría más jóvenes de quienes atentan contra la vida, el cuerpo y la salud. De acuerdo a las estadísticas policiales empleadas se constata en:

EDAD	< 17a	18 a 20a	21 a 29 a.	30a 39 a.	Total
AÑO					
1969	380	1,405	2,752	788	5630
1970	225	1,211	2,174	604	4573
1971	192	866	2,049	580	3973

Es decir que la gran parte de infractores sexuales son menores 30 años; manteniéndose sin embargo la constante de que entre los 21 y los 29 años, es cuando más delitos se cometen.

Las mismas circunstancias existen en cuanto a los delitos contra el patrimonio (robo).

EDAD	< 17a	18 a 20a	21 a 29 a.	30a 39 a.	Total
AÑO					
1969	1,135	2,911	5,217	3,023	13,997
1970	829	2,452	4,746	2,776	12,415
1971	722	2,357	4,746	2,668	11,854

IV. Causas

a) Situación Económica

Hemos descrito la situación, en particular, de Lima porque esta ciudad, como capital, constituye el mayor centro poblado y en ella se centran las principales actividades económicas, políticas y culturales, y es, igualmente, el lugar donde se agudizan los problemas de orden delictivo.

Según datos oficiales de cada 100 peruanos 23 viven en Lima. Esta situación se agrava cada vez más por el masivo movimiento migratorio interno. La naturaleza de esta migración es doble: espacial y económica; es decir, las personas cambian de lugar y ocupación. Este fenómeno, existe en toda economía que se expande, y es beneficioso. Lograr en el caso peruano es la magnitud de su volumen, la trágica necesidad de su origen (el producto per cápita rural ha tenido tasa negativa durante diez años), y la esterilidad de su destino (el subempleo urbano...), (Proyecciones a largo plazo (1970-2000) de la población y de la economía del Perú, Instituto Nacional de Planificación, Lima, diciembre 1973). Según esta misma fuente de información: "Es innegable que al final de la década del 60, Lima y las diez principales ciudades del país se estaban acercando peligrosamente al punto de saturación de trabajadores marginales, donde se pasa del desempleo disimulado a la mendicidad abierta".

La Población actual del Perú es de 15'382,700 habitantes de los cuales 8'504,700 viven en zona urbana y 6'878,000 en zona rural. Para 1980, se calcula que la población total será de 18'527,000, la urbana de 10'894,800 y la rural de 7'632,200.

La Población económicamente activa en la zona urbana en 1964 es de 1'831,100 habitantes y en 1974 de 2'877,500. En la Zona rural, era de 1'723,300 en 1964 y de 2'015,400 en 1974.

Se calcula que en 1980, será en la zona urbana de 3'809,200 y en la zona rural de 2'214,800.

En Lima Metropolitana, según el "Según el "servicio de empleo y recursos Humanos", se calculaba que la población económicamente activa, estaba constituida por el 37% de la población y que el 63% restante eran meros consumidores. (Población económicamente activa de Lima- Encuesta de Hogares -SERH, Lima 1967).

De acuerdo a un informe laboral elaborado por el Ministerio de trabajo en 1970 (Marzo) la escala de ingresos mensuales en Lima-Callao (Nov. 1969) y en el Cuzco era la siguiente:

LIMA-CALLAO								
1a	500a	1000a	2000a	3000a	5000a	7500a	10000a	25000 y
499	999	1999	2999	4999	7499	7499	24999	más
5.2	14.1	18.0	15.8	25.6	11.8	3.3	6.0	0.2
CUZCO								
24.3	13.8	20.4	13.1	15.9	7.5	2.4	2.4	0.2

Es importante, igualmente, tener en cuenta cual es el porcentaje de la población activa según las ocupaciones:

LIMA-CALLAO							
100	Agri. Caz.pes.	Indt. Manuf.	Construc.	Comer. Banca	Trans Coms.	Servics.	Serv. Domst.
	1.2	27.0	4.2	21.8	7.7	25.4	12.7
CUZCO							

100	2.3	21.8	6.9	20.6	5.9	28.3	14.2
-----	-----	------	-----	------	-----	------	------

En relación con la edad, se estimaba oficialmente que en 1970 la población se dividía:

Total		RURAL	URBANA
0-14	6'115,000	3'065,000	3'050,000
15-64	7'048,000	3'171,000	3'877,000
65 más	423,000	218,000	205,000

La tasa desempleo en todo el país, se calculaba en 1970 en un 28.5%. Según los sectores era:

SECTOR RURAL	28.5%	(genera producto agropecuario de consumo doméstico, salvo algodón, azúcar y pesca)
SECTOR URBANO TRADICIONAL O MARGINAL	30.0%	: (Artesanía, construcción, gobierno, comercio y otros servicios)
SECTOR URBANO MODERNO	5%	(Industria, energía, Banca, Transporte y actividades de exportación)

Según declaraciones oficiales (Ministerio de Educación) más de 3'000,000 de peruanos son analfabetos. Muchos son los que no logran culminar sus estudios primarios, pocos los que culminan la secundaria y muy pocos (en relación con el total de la población escolar) los que siguen estudios universitarios.

b) Alcoholismo

No ha sido posible determinar el porcentaje de alcohólicos y de vagos existentes en el Perú. Según el inciso 3° del art. 390 del Código Penal, se considera falta contra las buenas costumbres el encontrarse en la vía pública en estado de evidente embriaguez. El párrafo segundo de este mismo inciso establece una medida de seguridad para el ebrio habitual. Esta disposición es aplicada sólo en casos extremos, ya que es imposible hacerla cumplir en todos los casos que se presentan. Si tal cosa sucediera, faltarían locales donde detener a los ebrios - los viernes o sábados en la noche -. El beber con el fin de embriagarse ha adquirido el nivel de costumbre en ciertas capas sociales, particularmente pobres. Según las estadísticas policiales, se reprimen anualmente por faltas contra las buenas costumbres: Ebriedad, un promedio de 35,000 a 40,000 personas. Entre las cuales figuran mayormente: Agricultores, Cazadores, Pescadores, Artesanos, Trabajadores en la producción y trabajadores no clasificados sin ocupación.

Como ejemplo de la cantidad en que se consumen bebidas alcohólicas en el Perú, señalemos el siguiente cuadro:

	BEBIDAS DESTILADAS	VINOS	CERVEZA
1950	18'653,256	10'741,126	44'436,100

1960	12'922,781	7'338,667	138'793,469
-------------	------------	-----------	-------------

El siguiente cuadro nos permite apreciar la relación entre el crecimiento del consumo de bebidas alcohólicas y de la población. Se utilizan números indicadores:

	BEBIDAS DESTILADAS	VINOS	CERVEZA	POBLACION
1940	100	100	100	100
1950	193	99	227	114
1960	278	70	725	140

En estos cuadros, las bebidas destiladas se expresan en alcohol absoluto (el 90% corresponde a alcohol de caña, el resto a aguardiente de uva, ron y licores). La cerveza y vino se expresan en litro volumen,. En estos últimos se incluyen el champagne los espumantes, la sidra y el vermut.

c) Vagancia

Desde Enero de 1924 se reprime por ley N° 4891 la vagancia. De acuerdo a las estadísticas policiales, 4,000 a 5,000 personas son sometidas a disposiciones legales por se consideradas que viven en la vagancia. Casi el 50%, son mujeres que ejercen el meretricio sin cumplir con los reglamentos de policía que norman tal actividad.

Es en Lima en que el número de ebrios y vagos es el más elevado. El carácter centralizado de la organización del país, determina que Lima es, igualmente, la ciudad en que se dan los más altos índices de criminalidad. Dentro de Lima, es de señalar a la "parada" como el centro de la vida y operaciones del hampa. Richard. W. Patch, que ha hecho un estudio de esta zona de la ciudad, la describe así : "En medio del desorden de las actividades de la parada (el mercado principal de Lima), que comprometen a miles de hombres, mujeres y niños en los extramuros de la Vieja Ciudad, se fijan los precios de los alimentos para todo el Perú. La Parada es el asilo de la clase más baja y del hampa de Lima. Es un punto de encuentro para criollos, negros europeos del sur y asiáticos.

Cada año La Parada es para decenas de miles de personas que viven en pequeños poblados y del campo, fundamentalmente de la sierra, el centro de iniciación a la vida urbana. Para muchos de estos recién legados el castellano es un idioma desconocido"... "El hampa des muy activa por (toda la Parada), en los hoteles de los alrededores y otras unidades de viviendas. Pero donde está más a la vista es en Tacora, mercado de ladrones..." "Un rasgo de Tacora, que garantiza la continuidad del hampa en (La Parada), es su informal sistema de escuelas de criminales... A medida que los estudiantes avanzan hacia el calificativo de hampones, van aprendiendo los refinamientos de la lucha defensiva y ofensiva, y la utilización del cuchillo. Para darles valor y aplacar sus temores se les introduce a la coca y el alcohol. Algunos, que desean parecer especialmente valientes, ingieren gasolina antes de proceder a un robo".

V. Referencia al factor psicológico

Nos hemos limitado a señalar los aspectos socio-económicos del Perú, no por considerar que es el único factor que nos permite explicar la frecuencia y la naturaleza de los actos delictivos de contenido violento que en mayor número son cometidos. Una revisión de la descripción que hemos dado de los hechos y de sus autores, nos permite afirmar que son los miembros de las clases menos favorecidas quienes más frecuentemente cometen tales infracciones. Clases sociales que por su propia situación padecen en forma aguda de alcoholismo, analfabetismo, desocupación. Constituyendo ellas el sector

más amplio de la sociedad peruana, no nos debe extrañar que figuren en las estadísticas como las fuentes principales de donde provienen los infractores.

Estas constataciones, no significan que desconozcamos los factores individuales, psicológicos que inducen a las personas a comportarse violentamente. Pero tampoco, consideramos insuficientes las explicaciones exclusivamente biológicas o psicológicas (teorías de la frustración - agresión: escuela de Yale o de "las pulsiones" Freud, Lorenz y otros. No las consideramos correctas, porque precisamente impiden reconocer el condicionamiento social de la agresión. Conforme varían las condiciones sociales cambian las formas de comportamientos violentos de la agresión.

Las condiciones sociales en que se desarrollan y sobreviven los individuos, determinan en ellos ciertos patrones de vida que pasan de generación en generación. Esto implica la formación de un tipo de cultura determinada, que en los sectores pobres se manifiesta, por ejemplo, en el sentido gregario de sus miembros, una alta incidencia en alcoholismo, el recurso frecuente a la violencia para vencer obstáculos para corregir a los niños y el golpear a la esposa.

VI. La Familia y el menor

La influencia negativa de este ambiente se revela principalmente en la niñez y adolescencia, dando lugar al grave problema de la delincuencia de menores. Determinar con exactitud cual es la gravedad de la situación es imposible, debido a la falta de estadística y a la ineficiencia de los medios de control. Se consideran únicamente los casos que han llegado a conocimiento de los Jueces de Menores del Distrito Judicial de Lima, podemos tener el siguiente cuadro:

AÑO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
1964*	2,410	405	2,815
1965*	1,584	420	2,004
1966*	2,058	486	2,544
1967	2,076	376	2,452
1968	2,412	527	2,939
1969	1,778	525	2,503
1970	1,688	653	2,341
1971	1,386	444	1,820
Total	15,392 (80%)	3,836 (20%)	19,228

* No se han considerado 2,654 casos, debido a que no se ha obtenido la información necesaria. Corresponden al Primer Juzgado, cuyos Libros Indices correspondientes a estos años están muy mal conservados.

CAUSAS	TOTALES	% (APROX.)
Situación de peligro moral	6,334	33%
Infracciones contra el patrimonio	8,741	45%
Lesiones	1,635	8.5%
Infracciones culposas contra la libertad y el honor sexuales	1,851	9.5%
Daños Materiales	322	2%
Infracciones culposas contra la vida y la integridad física	142	1
Homicidio	86	0.4
Infracciones contra el pudor	91	0.5
Tranquilidad pública	18	0.06%
Aborto	8	0.04%
TOTAL GENERAL	19,228	100%

Es interesante observar que circunstancias colocan a los menores en una situación irregular, que hace necesaria la intervención judicial.

Distrito Judicial de Lima: años 1964 - 1971

Si comparamos estos datos con los señalados, anteriormente, respecto a la delincuencia de los adultos, debemos destacar que son las mismas infracciones la que se dan con mayor frecuencia: 1° contra el patrimonio, 2° contra

La vida el cuerpo y la salud (lesiones, homicidio, aborto), 3° contra la libertad y el honor sexuales. La "situación de peligro moral" es exclusiva para los menores.

De acuerdo al barrio de donde proceden los menores se tiene el siguiente cuadro:

DISTRITO JUDICIAL DE LIMA: AÑOS 1964 - 1971			
1	El Cercado (Barrios altos, Cocharcas, Maravillas y Cinco Esquinas)	4,078	21.5%
2	La Victoria (El Porvenir, La Victoria, La Parada, Yerbateros)	3,556	18.5%

3	Rimac	989	5.1%
4	Surquillo	713	3.7%
5	San Martín de Porras	692	3.3%
6	Breña (Chacra Colorada)	636	3.1%
7	Comas	615	3%
8	El Agustino	525	2.7%
9	Miraflores	486	2.5%
10	Barranco	458	2.4%
11	Lince	430	2.3%
12	Sin datos	2,654	13,5%
13	Demás Barrios	3,396	16.7%
	Total	19,228	100%

Los Barrios "El Cercado " y " la Victoria" son los más populosos de la gran Lima y en donde las condiciones económico-sociales son las menos favorables. Casi lo mismo, se puede decir del Rimac, Surquillo, Breña, San Martín de Porra, comas y El Agustino. Estos tres últimos están en peor condición por las barriadas. De estos ocho primeros barrios, provienen el 58.9% de menores en situación irregular. Los sectores de Miraflores, Barranco y Lima, son habitados generalmente, por las personas más favorecidas económicamente.

De estos menores, el 23% tienen 17 años de edad; los de 16 años constituyen el 17%; los de 15 años, el 13.5% y los de 14 años el 9.7%

La inestabilidad en el hogar es una de las principales causas de esta situación de los menores. Inestabilidad que es debida, fundamentalmente, a la desocupación, el sub-empleo, el alcoholismo, la falta de viviendas higiénicas y de la infraestructura adecuada para educar e instruir mejor a los sectores más pobres y mayoritarios; el abuso del sensacionalismo, de las escenas violentas o sexuales en el cine, la televisión, la radio y la prensa. La situación de abandono moral y material de los menores, constituye sin duda alguna la antesala a la delincuencia de los adultos. La mayor parte de delinquentes han pasado ya por los Juzgados o Comisarías cuando eran menores; muchos de ellos debido -conforme se desprende de los datos estadísticos presentados- a la comisión de actos violentos, cometidos individualmente en banda.

VII.- Prevención

Teniendo en cuenta esta realidad, es evidente que las medidas de carácter general orientadas a mejorar las condiciones de vida son también medidas de prevención general contra los actos

delictuosos. Atenuando las grandes diferencias económicas existentes entre las clases sociales, se atenúa al mismo tiempo el clima de violencia existente en la sociedad. Disminuyendo la exaltación a través de los medios de comunicación de comportamientos agresivos, se logrará igualmente disminuir en las personas la valoración que tienen de tales actos y por lo tanto su tendencia a comportarse de acuerdo a semejantes prototipos. El comportarse violentamente debe dejar de ser un estilo (frecuente o moral) de actuar.

En los últimos años, el Gobierno peruano ha tomado una serie de medidas radicales y necesarias para hacer salir al país de su estado de subdesarrollo. La naturaleza de este trabajo y nuestra calidad de no técnicos en asuntos político-económicos, nos impiden entrar en un análisis detenido de las medidas gubernamentales. Los informes también se han orientado a mejorar el sistema educativo nacional y el sistema de comunicaciones e informaciones. Indudablemente que la reforma de la educación era necesaria, pero sus resultados tan sólo los podremos apreciar dentro de algunos años. Los medios de comunicación están más controlados que antes por el Estado, más no se nota un cambio sustancial.

No ha faltado en el gobierno el interés por mejorar los medios de lucha contra la delincuencia. Se planeó e inicio la ejecución de una amplia reforma del sistema carcelario nacional, pero la falta de medios económicos y del personal adecuado ha impedido hasta ahora su realización. No ha habido una preocupación suficiente para la organización de instituciones que participen en el control y ayuda a los menores en situación peligrosa y a los condenados que salen en libertad.

Se mantiene en nuestro medio un sistema, fundamentalmente, represivo. Es decir que se pretende disminuir la ola delictiva mediante la amenaza con severas penas establecidas en las disposiciones legales y mediante su real imposición por parte de los Tribunales. Así por ejemplo, las modificaciones realizadas al Código Penal y el establecimiento de nuevas figuras delictivas, se caracterizan en un 90% por la imposición de penas privativas de la libertad muy severas y hasta de la pena de muerte. Un ejemplo es el Decreto-Ley 19910 del 30 de Enero de 1973 que reprime los ataques contra las Fuerzas Policiales, el robo y el homicidio calificado. Esta tendencia o, podríamos decir, esta confianza en la eficacia represiva de las penas, no data de estos últimos años. Ella ha predominado siempre en nuestro medio. Estos nos permite explicar la casi nula preocupación para organizar los locales necesarios y preparar el personal idóneo para aplicar las medidas de seguridad previstas en nuestro Código Penal de 1924. En otras palabras, las medidas de prevención no han merecido la atención de las autoridades competentes. Sin embargo, es de subrayar que tampoco el Estado ha tenido la suficiente capacidad como para mejorar esta situación. Pero al menos, inicio la ejecución de una amplia reforma del sistema carcelario nacional, pero la falta de medios económicos y del personal adecuado ha impedido hasta ahora su realización. No ha habido una preocupación suficiente para la organización que participen en el control y ayuda a los menores en situación peligrosa y a los condenados que salen en libertad.

Año	POBLACION	EFFECTIVOS DE LA GUARDIA CIVIL	GUARDIA CIVIL POR HABITANTE	GUARDIA CIVIL POR KM
1969	13'272,630	19,836	1 G.C. por 669 h	64.7x km.
1970	13'687,100	19,840	1 G.C. por 690	64.7 x km
1971	14'014,600	19,840	1 G.C. por 760h	64.7 x km.

De esto se desprende que el personal policial no ha aumentado ni siquiera en proporción con el aumento de la población. Además, el número de efectivos no es suficiente.

VIII. Conclusiones

En el Perú, como en otros países, el fenómeno de la violencia se presenta con mayor intensidad que antes. Esta afirmación tiene plena validez, en particular, en el dominio de la delincuencia común; al cual hemos hecho referencia -sobre todo- en nuestra ponencia.

Es de notar, por ejemplo, el gran incremento habido en los delitos contra el patrimonio cometidos mediante violencia: asaltos a mano armada y en banda. De modo que no sólo se percibe un aumento en la criminalidad, sino también un cambio en el actuar delictuoso. Parece que los delincuentes criollos también se han decidido a escoger como modelo lo que hace el hampa de los países desarrollados.

La persistencia y el aumento de la violencia se explican fundamentalmente, en razón a las condiciones socio- económicas imperantes. La incapacidad del sistema para proporcionar a grandes sectores de la población los medios para satisfacer las necesidades mínimas, permite comprender porque los delitos contra el patrimonio son los que más frecuentemente se cometen y el porque sus autores son en gran parte analfabetos o mínimamente instruidos, desocupados o sub-empleados. Las malas condiciones en que se desarrollan y se forman los individuos en particular, los niños y adolescentes son propicias para el aumento del alcoholismo y la vagancia. Circunstancias para el aumento del alcoholismo y la vagancia. Circunstancias, sobre todo la primera, que crean el ambiente para la producción de atentados contra la vida, el cuerpo y la salud de las personas. Los autores de estas infracciones actúan casi siempre en estado de embriaguez o al menos bajo la influencia del alcohol

Estas constataciones no significan que desconozcamos los factores individuales, psicológicos, que conducen a las personas a comportarse violentamente. Pero, no consideramos suficientes las explicaciones exclusivamente biológicas o psicológicas, debido a que impiden reconocer el condicionamiento social de la agresión.

Si admitimos esta explicación del fenómeno violencia, es lógico que pensemos que la mejor manera de combatirla, en un país como el Perú, es mejorar las condiciones de vida. Pero, es indudable que son necesarias medidas más directas para prevenir y reprimir sus manifestaciones. El Gobierno peruano ha puesto en marcha medidas del primer orden de gran importancia y cuya efectividad depende de la manera como sean ejecutadas. Al lado de las medidas puramente económicas, cabe destacar la puesta en marcha de la Reforma educativa y la organización del sistema penitenciario. Respecto a las segundas, su actividad no ha sido muy proficua. Es de recordar que la despreocupación por implementar las medidas de prevención (medidas de seguridad, medidas contra vagos, por ejemplo) ha caracterizado a los diferentes gobiernos. Otro aspecto, igualmente, descuidado en la lucha contra la delincuencia es la insuficiencia de personal de policía, que está llamado a cumplir un importante papel en la prevención y represión de actos antisociales.

Las autoridades se han mostrado especialmente inclinados a acentuar el carácter represivo de la legislación penal, como medio para combatir la delincuencia. Esta misma tendencia caracteriza la jurisprudencia de los tribunales.

La ausencia de estadísticas y de monografías que traten del problema de la violencia en el Perú, hace que este trabajo no constituya sino una tentativa de describir y comprender la presencia de cierta clase de comportamiento violentos.